

**VIANA DE DUERO**

Acuerdo del Pleno de fecha 24 de noviembre de 2025 del Ayuntamiento de Viana de Duero por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 01/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería y mayores ingresos.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 01/2025 de SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería y mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 01/2025 de SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 13 de diciembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad

[<http://vianadeduero.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Viana de Duero, 24 de noviembre de 2025. – El Alcalde, Óscar Mateo Escrivá

2717

BOPSO-138-05122025